


ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 19 JUL 2019

 Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISIÓN NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: **Ahuachapán 18 de Julio del 2019** No.Orden:117/2019

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE TEL: 2260-9111

SUMINISTRO COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE ESPONJA PARA COLCHONETA Y TELA TIPO VINIL	-	-
4	Cada Uno	80807900 - ESPONJA PARA COLCHONETA TIPO ESPUMA DE 2" DE ESPESOR, PLIEGO	\$29.75	\$119.00
20	Yarda	80807235 - TELA TIPO VINIL YARDAS (COLOR BLANCO O BEIGE), PARA FORRO DE COLCHONETAS, MATERIAL DE FACIL DESINFECCION	\$8.75	\$175.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C LICDA. MIRIAM ARELY GARCIA, SEGÚN ACUERDO # 07/2019	-	-
-	-	TOTAL.....	-	\$294.00

SON: **Doscientos Noventa Y Cuatro 00/100 Dólares**

OBSERVACION:
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios.
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
 * Tiempo de entrega: **10 DIAS HABLES.**
 * Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Dr. Luis Armando Figueroa Rodríguez. Director	  Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	  Firma y Sello del Suministrante
--	--	---